FACTURA DE ELECTRICIDAD

Referencia contrato 8906347727336 Periodo de facturación 12/02/1994 - 13/04/1994 Fecha factura 15 de abril de 1994 Nº factura CH2290010696

IMPORTE FACTURA 240.24 €

Remite: ELECTRICA DE GUADASSUAR DISTRIBUCION SLU Apartado de Correos XXXXX 46610 GUADASSUAR

Osmar Padilla Noriega

Calle Castaños

45460 El Real de San Vicente (Toledo)





DATOS DEL CLIENTE

Osmar Padilla Noriega NIF 19005559S Calle Castaños 45460 El Real de San Vicente (Toledo) Forma de pago Domiciliada Fecha límite de pago: 18 de abril de 1994

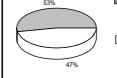
FACTURACIÓN

EUROS

| ENERGÍA Potencia contratada | 4,10 kW x 60 días x 0,116898 €/kW día | 28,76 |
|--|---------------------------------------|----------------------------------|
| Energía consumida | 910 kWh x 0,215846 €/kWh | 196,42 |
| Impuesto sobre electricidad TOTAL ENERGIA | 5,1127% s/225,18 € | 11,51 236,69 |
| SERVICIOS Alquiler equipos de medida TOTAL SERVICIOS | 2,000000 meses x 0,540000 €/mes | 1,07 1,07 |
| IMPORTE TOTAL IVA TOTAL IMPORTE FACTURA | 1 % s/236,69 € 10 % s/1,07 € | 237,76 2,37 0,11 240,24 |

¿Cuál es el destino de lo que paga en su factura?

De los 240,24 \in de su factura, XX,XX \in están destinados al pago de impuestos y otros recargos establecidos por la normativa en vigor, ajenos al suministro. Los XX,XX € restantes están destinados al pago de la producción y suministro de la energía así como a la retribución de las redes eléctricas.



Impuestos. recargos y otros conceptos ☐ Costes suministro eléctrico

Costes suministro eléctrico XX.XX€ Redes eléctricas: retribución (2) XX,XX€ XX.XX€

Resto de costes XX.XX€ os por normativa vigente (2) Impuestos (IE+IVA) XX,XX€ XX,X€

le energía: Resolución 27/12/2012 de DGPEM (BOE 29/12/2012) (2) Redes y Otros costes: Informe 35/2012 de la CNE

Todos podemos poner de nuestra parte en la lucha contra el cambio climático.

Nosotros ya lo hemos hecho, hemos apostado por las energías renovables y por la eficiencia energética. Y tú, ¿quieres ayudar? Hay muchas cosas que puedes hacer. Además es muy fácil. Solo tienes que seguir algunos sencillos consejos como estos:

- Usa bombillas de bajo consumo, adaptadas a tus necesidades de iluminación.
- Utiliza el transporte público, la bicicleta o camina, siempre que puedas.
- Ten siempre en cuenta la regla de las tres erres: Reducir, Reciclar y Reutilizar.

XXXXX



DATOS DEL CONTRATO

Referencia contrato 8906347727336 CUPS ES9311145566638507HPZN

CNAE 9820 Viviendas Particulares. Primera Vivienda

Fecha Fin Contrato 13/04/1994

Potencia 4,10 kW

Tarifa 2.0DHA Precios B.O.E. del XX/XX/20XX Número de póliza del contrato de acceso 115681417247



CONSUMO



| Nº contador | | |
|-----------------------|-------------------------|---------|
| Lectura actual (real) | 13/04/1994 | 31340 |
| - Lectura anterior | 12/02/1994 | -30430 |
| Consumo real: | 12/02/1994 - 13/04/1994 | 910 kWh |

1 kilovatio-hora (kWh) equivale al consumo de una lámpara de 100 vatios funcionando durante 10 horas.



Precio medio (sin IVA) Mes actual: X,XX €/kWh

INFORMACIÓN DE UTILIDAD

Consumo medio bimestral: XXX kWh

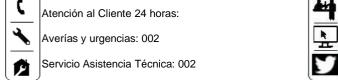
- El Real Decreto 1955/2000 obliga a informar a nuestros clientes con carácter anual sobre el importe correspondiente a las tarifas de acceso a redes. En su caso, entre las fechas de lectura de contadores XX/XX/20XX y XX/XX/20XX, el coste, sin impuestos, ha ascendido a XXX,XX EUR, distribuidos del siguiente modo:
 - Término de energía: XX,XX
 - Término de potencia: XXX,XX
 - Excesos de potencia: X
 - Energía reactiva: X

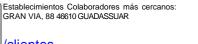
A estos importes les son aplicables el Impuesto Eléctrico y el I.V.A sobre el total (Impuesto Eléctrico incluido).

Estos valores son puramente informativos y no representan ningún incremento de coste para Vd. ya que están englobados en la factura de energía que recoge los precios de su Contrato.

- ✓ ELECTRICA DE GUADASSUAR DISTRIBUCION SLU se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje y el procedimiento, estamos asu disposición en el Teléfono del Cliente y en .
- ✓ De acuerdo con las condiciones contractuales, los precios se han actualizado con la variación del IPC de 20XX.
- ✓ Puede informarse sobre cómo presentar una reclamación en /reclamaciones









www.twitter.com/ELECTRICA DE